



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET 2017

RES. H. N° 1290/17

EXPTE. N° 4680/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA JEZABEL BORELLA, LU N° 707683 y N° 713000, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en el Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia recomienda otorgar el

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 468/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 19-09-17)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna MARIA JEZABEL BORELLA, LU N° 707683 y N° 713000, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: HISTORIA Y TEORÍA SOCIAL	SEMINARIO: HISTORIA Y TEORÍA SOCIAL (Aprobado por Promoción)	10(Diez)	12-12-11	42P	1	0038

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.
Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS